



## CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

### Acta de la Sesión 11.22

**Presidenta:** Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña.  
**Secretaria:** Mtra. Silvia Gabriela García Martínez.

En modalidad mixta; de manera presencial en la Sala de Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa y en modalidad remota a través de la plataforma zoom, siendo las 10:38 horas del 12 de julio de 2022, inició la **Sesión Ordinaria 11.22** del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

#### I. Lista de asistencia.

Sin avisos previos, la Secretaria procedió a pasar lista, y verificó la asistencia de los siguientes consejeros:

- ✓ Dra. Gloria Angélica Martínez De la Peña, *Presidenta*.
- ✓ Dra. Margarita Espinosa Meneses, *Jefa del Departamento de Ciencias de la Comunicación*.
- ✓ Dr. Carlos Roberto Jaimez González, *Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información*.
- ✓ Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo, *Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño*.
- ✓ Mtro. Carlos Saldaña Ramírez, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación*.
- ✓ Dr. Carlos Joel Rivero Moreno, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información*.
- ✓ Dr. Raúl Gregorio Torres Maya, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño*.
- ✓ C. Jeniffer Daniela Segura Tapia, *Representante Titular del Alumnado del Departamento de Tecnologías de la Información*.

Se declaró la existencia de quórum.

## II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:

La Presidenta señaló que el Orden del Día se componía de cinco puntos que contemplan la aprobación, en su caso, de actas del órgano colegiado; la lista de candidatos (as) para cubrir las vacantes de suplentes y en su caso de titulares de las Comisiones Dictaminadoras de Área; la propuesta de dos integrantes como Jurado Calificador al Premio a la Investigación 2022; la integración de una Comisión encargada de proponer “Lineamientos particulares para la presentación y análisis de proyectos de servicio social en la DCCD” y asuntos generales.

2

Sin comentarios, se aprobó el Orden del Día por unanimidad.

### Acuerdo DCCD.CD.01.11.22

Aprobación del Orden del Día.

- 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 10.20, 11.20 y 19.21 celebradas el 18 de septiembre y 16 de octubre de 2020, 16 de diciembre de 2021, respectivamente.**

La Presidenta realizó un breve resumen del contenido de las actas por aprobar:

El Acta 10.20 celebrada el 18 de septiembre de 2020, incluye nueve puntos que contemplan la aprobación de las Actas de las Sesiones 03.19 y 10.19, celebradas el 28 de mayo y 16 de julio de 2019; la aprobación de una solicitud de acreditación de estudios, las modalidades para la presentación de examen de conjunto de una alumna de la Licenciatura en Diseño; la resolución vinculada con el Acuerdo 479.3 del Colegio Académico que contiene una recomendación a los consejos divisionales para que, en los planes y programas de estudio que consideren la movilidad obligatoria, ésta se tenga por acreditada con unidades de enseñanza-aprendizaje optativas o de otras divisiones académicas, como consecuencia de la emergencia sanitaria, la autorización de dos prórrogas para emitir Dictamen de comisiones del órgano colegiado; la modificación a las modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2020, aprobadas en la Sesión 01.20 celebrada el 27 de enero de 2020, el informe anual de actividades que presentó el Mtro. Octavio Mercado González, Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño y asuntos generales.

El Acta 11.20 celebrada el 16 de octubre de 2020, incluye diecinueve puntos, la información de las inasistencias a tres sesiones consecutivas de la representante de alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información; la aprobación de once

dictámenes de la Comisión de Servicio Social, las modalidades para la presentación del examen de conjunto de una alumna de la LTSI, la aprobación de la solicitud presentada para adquirir nuevamente la calidad de alumna en la Licenciatura en Diseño, la aprobación de la propuesta de dos integrantes del Jurado Calificador del Premio a la Investigación 2020, la ratificación del Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz, la Dra. María Alejandra Osorio Olave y el Dr. Raúl Roydeen García Aguilar para integrar el Consejo Editorial de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño y asuntos generales.

El Acta 19.21 celebrada el 16 de diciembre de 2021 con catorce puntos que incluyen la aprobación de las Actas de las Sesiones 12.19, 13.19, 14.19 y 15.19 celebradas el 24 de octubre, 22 de noviembre y 16 de diciembre de 2019, respectivamente; la aprobación de 3 dictámenes de la Comisión de Servicio Social, la resolución relacionada con la acreditación de UEA de un alumno, las modalidades para la presentación de examen de conjunto de un alumno de la Licenciatura en Diseño, la aprobación de 4 dictámenes de la Comisión de Investigación, la recalendarización de un proyecto de investigación de Diseño, la resolución sobre el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del año sabático de la Mtra. Adriana Gabriela Ramírez De la Rosa, la aprobación de cupos máximos de alumnos para cada licenciatura de la división, la aprobación de la Convocatoria para la elección de representantes del personal académico y de los alumnos de la DCCD ante el Consejo Divisional, para el periodo 2022-2023 y asuntos generales.

Con 8 votos a favor, se aprobaron por unanimidad.

#### Acuerdo DCCD.CD.02.11.22

Aprobación de las **Actas** de las Sesiones 10.20, 11.20 y 19.21 celebradas el 18 de septiembre y 16 de octubre de 2020, 16 de diciembre de 2021, respectivamente.

- 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la lista de candidatos (as) para cubrir las vacantes de suplentes y en su caso de titulares de las Comisiones Dictaminadoras de Área, periodo 2021-2023, conforme al artículo 29 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

Explicó la Presidenta que el órgano colegiado deberá resolver sobre las excusas y solicitudes, revisar la lista, el cumplimiento de requisitos y su aprobación, con fundamento en el Artículo 18 del RIPPPA.

El artículo 7-4 inciso XIV del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) indica que:

*“Las actividades que corresponden a los profesores titulares de tiempo completo son:*

....

*XIV Realizar actividades de participación universitaria y, en su caso, de gestión.”*

Por su parte, el numeral 3.5 del Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA) habla de la participación universitaria:

“...

### *3.5 Participación universitaria*

*En el rubro de participación universitaria se asumió que la actividad de los miembros del personal académico en las comisiones dictaminadoras es de alto valor para el cumplimiento de las funciones universitarias. Dicho valor está asociado normativamente a la competencia constitucional de fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico.*

...”

La Secretaría Académica publicó el listado con las personas candidatas elegibles a las Comisiones Dictaminadoras de Área para que el personal académico tuviera la oportunidad de excusarse o solicitar su inclusión para participar en dichas comisiones. La Presidenta solicitó aprobar el uso de la voz para la Mtra. Isela Carolina Tinoco Marquina, Abogada Delegada de Legislación Universitaria, presente en la sesión y para que, en caso de requerirse, pudieran participar.

De manera unánime, se otorgó el uso de la palabra a la Mtra. Tinoco.

Explicó que se recibieron siete excusas por parte del personal académico:

La Dra. Inés Cornejo, el Dr. García Aguilar y el Dr. Jiménez Salazar se excusaron de participar debido a que solicitarán un periodo sabático, sin embargo, no se han recibido dichas solicitudes. Por tanto, la oficina del Abogado General indica que el ejercicio del sabático es un acontecimiento futuro de realización incierta y que actualmente, los profesores cumplen requisitos para formar parte de la lista de candidatos. Con fundamento en el artículo 17 del RIPPPA, el Consejo Divisional deberá resolver si la excusa que presentan constituye una causa debidamente justificada o de fuerza mayor.

El Dr. López Ornelas y la Dra. Abascal Mena se excusaron de participar debido a que gozan de una licencia académica. Si bien, los profesores cumplen requisitos para formar parte de la lista de candidatos, el Consejo Divisional deberá resolver si la excusa que presentan constituye una causa debidamente justificada o de fuerza mayor. En virtud del caso particular, de la diferencia de horario, se considera procedente otorgar las excusas.

El Dr. López Fuentes se excusó de participar debido a que le fue autorizado su periodo sabático. En este caso, se concretó el ejercicio de este derecho.

El Dr. Rodríguez Morales cumple requisitos para formar parte de la lista de candidatos, sin embargo, expone una situación personal para excusarse. Con fundamento en el artículo 17 del RIPPPA, el Consejo Divisional debe resolver si lo excusa que presenta constituye una causa debidamente justificada o de fuerza mayor.

La Secretaria preguntó a los miembros del órgano colegiado si deseaban que las votaciones se realizaran de manera secreta y los consejeros asintieron.

Se instauró la votación secreta en la plataforma zoom.

Con 4 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones, se aprobó por mayoría la excusa de la Dra. Inés María Cornejo Portugal.

**Acuerdo DCCD.CD.03.11.22**

Resolución sobre la excusa presentada por la Dra. Inés María Cornejo Portugal:

Eliminar a la Dra. Inés María Cornejo Portugal de la lista de candidatos (as) para cubrir las vacantes de suplentes y en su caso de titulares de las Comisiones Dictaminadoras de Área, periodo 2021-2023.

Con 4 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones, se aprobó por mayoría la excusa del Dr. Raúl Roydeen García Aguilar.

**Acuerdo DCCD.CD.04.11.22**

Resolución sobre la excusa presentada por el Dr. Raúl Roydeen García Aguilar:

Eliminar al Dr. Raúl Roydeen García Aguilar de la lista de candidatos (as) para cubrir las vacantes de suplentes y en su caso de titulares de las Comisiones Dictaminadoras de Área, periodo 2021-2023.

Con 5 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones, se aprobó por mayoría la excusa del Dr. Erick de Jesús López Ornelas.

**Acuerdo DCCD.CD.05.11.22**

Resolución sobre la excusa presentada por el Dr. Erick de Jesús López Ornelas:

Eliminar al Dr. Erick de Jesús López Ornelas de la lista de candidatos (as) para cubrir las vacantes de suplentes y en su caso de titulares de las Comisiones Dictaminadoras de Área, periodo 2021-2023.

Con 5 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención, se aprobó por mayoría la excusa del Dr. Francisco de Asís López Fuentes.

**Acuerdo DCCD.CD.06.11.22**

Resolución sobre la excusa presentada por el Dr. Francisco de Asís López Fuentes:

Eliminar al Dr. Francisco de Asís López Fuentes de la lista de candidatos (as) para cubrir las vacantes de suplentes y en su caso de titulares de las Comisiones Dictaminadoras de Área, periodo 2021-2023.

Con 3 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones, se aprobó por mayoría la excusa del Dr. Héctor Jiménez Salazar.

**Acuerdo DCCD.CD.07.11.22**

Resolución sobre la excusa presentada por el Dr. Héctor Jiménez Salazar:

Eliminar al Dr. Héctor Jiménez Salazar de la lista de candidatos (as) para cubrir las vacantes de suplentes y en su caso de titulares de las Comisiones Dictaminadoras de Área, periodo 2021-2023.

Con 5 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones, se aprobó por mayoría la excusa del Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales.

**Acuerdo DCCD.CD.08.11.22**

Resolución sobre la excusa presentada por el Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales:

Eliminar al Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales de la lista de candidatos (as) para cubrir las vacantes de suplentes y en su caso de titulares de las Comisiones Dictaminadoras de Área, periodo 2021-2023.

Con 5 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones, se aprobó por mayoría la excusa de la Dra. Rocío Abascal Mena.

**Acuerdo DCCD.CD.09.11.22**

Resolución sobre la excusa presentada por la Dra. Rocío Abascal Mena:

Eliminar a la Dra. Rocío Abascal Mena de la lista de candidatos (as) para cubrir las vacantes de suplentes y en su caso de titulares de las Comisiones Dictaminadoras de Área, periodo 2021-2023.

Finalmente, se votó la lista de candidatos (as) para cubrir las vacantes de suplentes y en su caso titulares de las Comisiones Dictaminadoras de Área, con único candidato, el Dr. Felipe Antonio Victoriano Serrano del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Con 7 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, se aprobó por mayoría.

#### Acuerdo DCCD.CD.10.11.22

Aprobación de la lista de candidatos (as) para cubrir las vacantes de suplentes y en su caso titulares de las Comisiones Dictaminadoras de Área, periodo 2021-2023.



### **3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de dos integrantes como Jurado Calificador al Premio a la Investigación 2022.**

La Presidenta procedió con la lectura de las semblanzas curriculares de los profesores propuestos:

Doctor en Diseño, Edward Bermúdez Macías.

Edward Bermúdez estudió Diseño Gráfico en la Universidad Nacional de Colombia, en tiempos del cambio analógico-digital, para luego abrir su propio despacho de diseño y trabajar para otras agencias diseñando sistemas de comunicación visual. En 1998 descubrió en la docencia una vocación, y su interés académico lo llevó a realizar estudios de postgrado en Diseño y Nuevas Tecnologías, consiguiendo primero una especialización y luego una maestría en la Universidad Autónoma Metropolitana en la Ciudad de México.

Desde 2005 es profesor de tiempo completo en el Departamento de Diseño de la Universidad Iberoamericana, en la que colabora principalmente en el programa de Diseño Interactivo y como miembro del grupo de investigación interdisciplinar Otro Diseño es Posible; también participa en la Maestría en Creatividad de la Escuela de Diseño del Instituto Nacional de Bellas Artes. Ha sido organizador del Congreso Internacional de Diseño, MX Design Conference, y colaborador en distintas comisiones institucionales, así como de algunos de los programas de incidencia social de nuestra universidad. Su interés constante en la tecnología, el diseño y la educación, le ha permitido no sólo impartir conferencias al respecto, sino acercarse a estos conocimientos desde la investigación formal, misma que le permitió obtener el grado de Doctor en Diseño por la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro.

Francisco Mata Rosas (Ciudad de México, 1958).

Docente investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma Metropolitana - Cuajimalpa. Maestro en Artes Visuales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha pertenecido al Sistema Nacional de Creadores de Arte de México, en diversas ocasiones desde el año 2000. Recibió en mayo del 2017 la Medalla al Mérito Artístico de la Ciudad de México. Fue Coordinador General de Difusión Cultural de la UAM de 2017 a 2020. Ha participado en más de 150 muestras colectivas y 80 individuales en 51 países: Alemania, Argentina, Argelia, Bangladesh, Bélgica, Belice, Bolivia, Bosnia, Brasil, Canadá, Colombia,

Costa Rica, Cuba, Chile, China, Ecuador, Escocia, Eslovaquia, España, Estados Unidos, El Salvador, México, Etiopía, Francia, Guatemala, Honduras, Holanda, Hungría, Inglaterra, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Líbano, Libia, Marruecos, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Rumania, Rusia, Santa Lucía, Serbia, Sudáfrica, Ucrania, Uruguay y Venezuela.

Es autor de los libros:

- América Profunda, 1992.
- Sábado de Gloria, 1994.
- Litorales, 2000.
- México Tenochtitlan, 2005.
- Tepito, ¡bravo el barrio!, 2007.
- Arca de Noé. 2009 (libro objeto).
- Arca de Noé. 2012
- ¡Un viaje! 2011.
- La línea, 2011 (libro objeto).
- Monografía en Circulo de Arte de la Secretaría de Cultura, 2019

Ha participado como Conferencista, Jurado, Curador, Comisario, Tutor o Tallerista en los principales encuentros de fotografía y comunicación de, Argentina, Cuba, China, Ucrania, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Alemania, Inglaterra y México.

Su obra se encuentra en diversas colecciones y museos en Europa, Asia, USA y Latinoamérica.

Con 8 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

#### **Acuerdo DCCD.CD.11.11.22**

Aprobación de dos integrantes como Jurado Calificador al Premio a la Investigación 2022:

Mtro. Francisco Mata Rosas en el Área de Ciencias Sociales y Humanidades y Dr. Edward Bermúdez Macías para el Área de Ciencias y Artes para el Diseño.

4. **Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de proponer “Lineamientos particulares para la presentación y análisis de proyectos de servicio social en la DCCD”.**

#### **Acuerdo DCCD.CD.12.11.22**

Integración de la Comisión encargada de proponer “Lineamientos particulares para la presentación y análisis de proyectos de servicio social en la DCCD”:



Mtro. Carlos Saldaña Ramírez;  
Representante del Personal Académico, Departamento de Ciencias de la  
Comunicación.

Dr. Raúl Gregorio Torres Maya;  
Representante del Personal Académico, Departamento de Teoría y  
Procesos del Diseño.

Jeniffer Daniela Segura Tapia;  
Representante del Alumnado, Departamento de Tecnologías de la  
Información.

Asesora:  
Lic. María del Carmen Silva Espinosa, Jefa de la Sección de Servicio Social.

Fecha para emitir dictamen: 12 de septiembre de 2022.

## 5. Asuntos generales.

La Presidenta mencionó que es la primera sesión del trimestre 22 Primavera, nuevamente en modalidad presencial y solicitó atender las recomendaciones para favorecer la ventilación y evitar contagios de Covid.

Cubiertos los asuntos del orden del día y sin más temas a tratar, siendo las **12:14** horas del día martes 12 de julio de 2022, la Dra. Gloria A. Martínez De la Peña, Presidenta del Consejo Divisional, da por concluida la **Sesión Ordinaria 11.22**. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

**Dra. Gloria A. Martínez De la Peña**  
Presidenta

**Mtra. Silvia Gabriela García Martínez**  
Secretaria